

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 09/2021

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 01

02/06/2021

Pregunta 1)

¿Entendemos que se pueden tomar paquetes por Departamento y cotizar solo ese paquete?

Respuesta 1)

Los Grupos de obras ya están definidos en Sección 6. En general, no son por Departamento. Puede cotizarse por uno o más Grupos.

Pregunta 2)

¿El monto del depósito de mantenimiento de oferta es independiente de la cantidad de centros educativos que presupuestamos?

Respuesta 2)

Sí, el monto es único, independiente de la cantidad de Grupos por los cuales se presenta oferta.

Pregunta 3)

quisiéramos saber si hay un formulario 4 para la presentación de ofertas por grupo. También saber si es obligatorio ofertar todos los grupos.

Respuesta 3)

Hay rubrados de referencia que acompañan a cada Proyecto, que cada oferente deberá modificar acorde a su oferta.

Puede presentarse oferta por uno o más Grupos. Se espera que entreguen un presupuesto por cada Centro.